



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



Oficio No.: 182/2019

Asunto: Se remite punto de acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oax. a 06 de agosto de 2019
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALES ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.



Quienes suscriben, Diputada Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado, integrantes del Grupo Parlamentario **MUJERES INDEPENDIENTES** remitimos a usted, la proposición con **PUNTO DE ACUERDO** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que en el ámbito de su competencia, recomiende a todas las escuelas públicas y privadas de educación básica, que en este próximo regreso a clases no pidan el uso de plástico ni de papel contac para forrar libros, libretas y cuadernos; contribuyendo a la preservación y cuidado del medio ambiente.**

Lo anterior, para que sea incluido en el Orden del día de la Sesión Ordinaria del pleno legislativo a celebrarse el miércoles siete de agosto del año en curso.

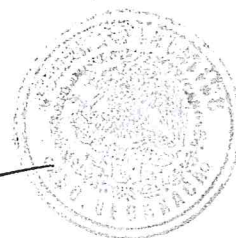
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Respetuosamente

Grupo Parlamentario
"Mujeres Independientes"



DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO



Dip. Aleida Tonelly Serrano Rosado
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, **ELIM ANTONIO AQUINO** y **ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**, Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someten a consideración de esta honorable Asamblea una proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que en el ámbito de su competencia, recomiende a todas las escuelas públicas y privadas de educación básica, que en este próximo regreso a clases no pidan el uso de plástico ni de papel contac para forrar libros, libretas y cuadernos; contribuyendo a la preservación y cuidado del medio ambiente**, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Cada inicio de ciclo escolar, padres y madres de familia disponen la compra de útiles escolares, dentro de los cuales es considerado como prioridad y sancionables si se omite su cumplimiento, el forro de los libros, libretas y cuadernos con plástico y papel contac, entre otros materiales que, al término del ciclo escolar, terminan sumándose a la enorme cantidad de desechos que tardan más de cien años en desintegrarse.

Estudios recientes muestran que tan sólo en la capital oaxaqueña y municipios conurbados, se producen 800 toneladas de basura al día, cerca de 700 toneladas se depositan en el tiradero municipal de Zaachila, y el resto termina en los arroyos y suelos, o es quemada.

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los planes y programas de estudio tendrán una orientación integral, por lo que, dentro de diversas materias, **incluirá el cuidado del medio ambiente; fortalecerá el aprecio y respeto por la naturaleza, la convicción del interés general de la sociedad.**

Fomentar el cuidado de libros, libretas y en general de los útiles escolares en las y los estudiantes; promover actividades y hábitos que contribuyan a la preservación y protección del medio ambiente, serán acciones importantes que el sector educativo en la entidad puede implementar para dar cumplimiento al citado precepto constitucional y que tendrán efectos positivos en el medio ambiente, en la población, en la salud y economía, ya que es un gasto innecesario que debería ser eliminado por mandato legal.

El artículo 4° de la Constitución General y el 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconocen el derecho que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, señalando la obligación del Estado para garantizar el respeto a este derecho, estableciendo responsabilidad para quien provoque daño y deterioro ambiental en términos de lo dispuesto por las leyes correspondientes; en Oaxaca, la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca, homóloga de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Este Grupo Parlamentario, en cumplimiento a las citadas disposiciones Constitucionales, consientes y sabedoras que la degradación de los recursos naturales va en aumento, por la falta de una cultura de protección del medio ambiente; propone que el sector educativo en la entidad, en cumplimiento a la obligación de respetar, promover y garantizar el derecho a una educación integral, fomente en las nuevas generaciones una conciencia respetuosa de la naturaleza, que tenga como prioridad reciclar, ahorrar, reusar y no contaminar.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que determine y recomiende a todas las escuelas públicas y privadas de educación básica, no pedir el uso de plástico ni de papel contac para forrar libros, libretas y cuadernos; con la finalidad de contribuir a la preservación y cuidado del medio ambiente; a través del fomento del cuidado de libros, libretas y en general de útiles escolares y que tengan como prioridad reciclar, reusar, ahorrar y no contaminar.

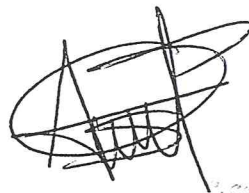
Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, el 07 de agosto de 2019.

Respetuosamente

**Grupo Parlamentario
"Mujeres Independientes"**



Dip. Elim Antonio Aquino
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO



Dip. Aleida Tonelly Serrano Rosado
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ